

# SENSUS

Confecciones Juveniles S. A.

I

Guayaquil, Abril 6 de 1.990.

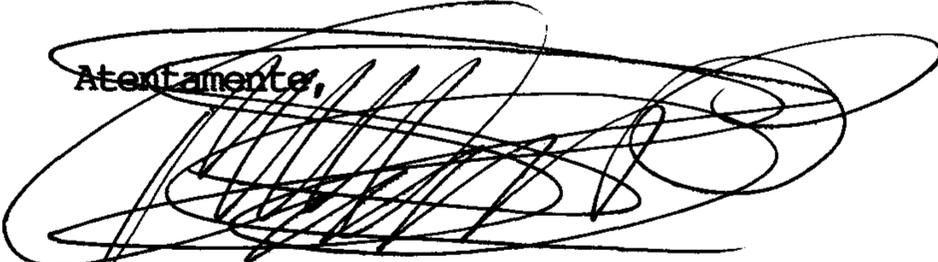
A LOS ACCIONISTAS DE CONFECCIONES JUVENILES SENSUS S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 331 de la Ley de Compañías, para conocimiento y resolución de la Junta General de Accionistas de CONFECCIONES JUVENILES SENSUS S.A., cumplo con presentar el Balance General así como el Estado de Resustados, memorias de mis labores administrativas desarrolladas a través del ejercicio económico correspondiente al año 1.989.

Conforme consta en los referidos documentos de CONFECCIONES JUVENILES SENSUS S.A. durante el período en mención, aparece que hemos obtenido una utilidad de s/. 394.482,81. Considero que estos beneficios no deben distribuirse, sino acumularse para capitalizaciones futuras.

En cuanto a mis labores administrativas como representante legal de la compañía, considero que las he cumplido a cabalidad y en atención a las responsabilidades, funciones y facultades inherentes al cargo para el cual fui designado.

Atentamente,

  
AB. BISMARCK IZQUIERDO PUGGLIEZZE  
GERENTE GENERAL  
CONFECCIONES JUVENILES SENSUS S.A.

AUG. 15 1990

